

UNIVERSIDADES

7293 RESOLUCION de 8 de marzo de 1991, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la legislación vigente y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión gestora de esta Universidad, el Presidente de la Comisión gestora de la Universidad Pompeu Fabra ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases.

Primera.-Los concursos en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Orden de 28 de diciembre de 1984, Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y en lo no previsto por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.-Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984 de 4 de julio.

Tercera.-La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.-Para ser admitido al concurso, se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatibles con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.-Deberán reunir además las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1, c), y 4.2 del Real Decreto 1888/1984.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1, b), y 4.2 del Real Decreto 1888/1984 y en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias tener el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1, a), y 4.2 del Real Decreto 1888/1984.

Sexta.-Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Presidente de la Comisión gestora de la Universidad Pompeu Fabra (calle Marc Aureli, 22-36, 08006 Barcelona) por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo anexo II, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Caja-Pagaduría de las oficinas de la Universidad Pompeu Fabra (calle Marc Aureli, 22-36, 08006 Barcelona) la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos. La Caja-Pagaduría de esta Universidad insertará el correspondiente sello en la instancia del concursante en el momento que se efectúe el pago.

Cuando el pago de derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Caja-Pagaduría haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Séptima.-De acuerdo con el apartado I del artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). El candidato deberá presentar los ejemplares del curriculum en el acto de presentación del concurso.

Octava.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el excelentísimo y magnífico señor Presidente de la Comisión gestora de la Universidad Pompeu Fabra, por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente de

la Comisión gestora en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Novena.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Declaración jurada que acredite el requisito especificado en el apartado c), de la base cuarta.
- Certificación médica oficial que acredite lo que se especifica en el apartado d), de la base cuarta.

Barcelona, 8 de marzo de 1991.-El Presidente de la Comisión gestora, Enrique Arguñol Murgadas.

ANEXO I

Cuerpo al que pertenece la plaza: CU. Tipo de concurso: Méritos. Referencia de la plaza: 29 C M. Número de plazas: Una. Departamento: Derecho (en constitución). Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Perfil docente: Derecho Mercantil.

Cuerpo al que pertenece la plaza: CU. Tipo de concurso: Méritos. Referencia de la plaza: 30 C M. Número de plazas: Una. Departamento: Derecho (en constitución). Área de conocimiento: «Derecho Penal». Perfil docente: Derecho Penal.

Cuerpo al que pertenece la plaza: CU. Tipo de concurso: Méritos. Referencia de la plaza: 31 C M. Número de plazas: Una. Departamento: Economía (en constitución). Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Perfil docente: Teoría Económica.

Cuerpo al que pertenece la plaza: CU. Tipo de concurso: Acceso. Referencia de la plaza: 32 C A. Número de plazas: Una. Departamento: Economía (en constitución). Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Perfil docente: Estadística y Análisis Multivariante.

Cuerpo al que pertenece la plaza: CU. Tipo de concurso: Méritos. Referencia de la plaza: 33 C M. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades (en constitución). Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Perfil docente: Historia Contemporánea.

Cuerpo al que pertenece la plaza: TU. Tipo de concurso: Acceso. Referencia de la plaza: 34 T A. Número de plazas: Una. Departamento: Derecho (en constitución). Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Perfil docente: Derecho Administrativo.

Cuerpo al que pertenece la plaza: TU. Tipo de concurso: Acceso. Referencia de la plaza: 35 T A. Número de plazas: Una. Departamento: Derecho (en constitución). Área de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Perfil docente: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Cuerpo al que pertenece la plaza: TU. Tipo de concurso: Acceso. Referencia de la plaza: 36 T M. Número de plazas: Una. Departamento: Derecho (en constitución). Área de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Perfil docente: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Cuerpo al que pertenece la plaza: TU. Tipo de concurso: Méritos. Referencia de la plaza: 37 T M. Número de plazas: Dos. Departamento: Economía (en constitución). Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Perfil docente: Organización de Empresas.

Cuerpo al que pertenece la plaza: TU. Tipo de concurso: Méritos. Referencia de la plaza: 39 T M. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades (en constitución). Área de conocimiento: «Historia Moderna». Perfil docente: Historia Moderna.

Cuerpo al que pertenece la plaza: TE. Tipo de concurso: Méritos. Referencia de la plaza: 40 TE M. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades (en constitución). Área de conocimiento: «Sociología». Perfil docente: Sociología.

ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr.:

De acuerdo con la Resolución de esta Universidad Pompeu Fabra del 8 de marzo de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado.

Solicito ser admitido como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

I. DATOS DE LA PLAZA: (señálese lo que proceda)

Referencia de la plaza:	
<input type="checkbox"/> Cátedra de Universidad	<input type="checkbox"/> Titularidad de Universidad
<input type="checkbox"/> Titularidad de Escuela Universitaria	
Área de conocimiento	
Concurso de: <input type="checkbox"/> Acceso	<input type="checkbox"/> Méritos

II. DATOS PERSONALES:

Apellidos y nombre	Núm. DNI
Fecha de nacimiento	Lugar y provincia de nacimiento
Domicilio	Municipio
Provincia	Teléfono
Código postal	

III. DATOS ACADÉMICOS:

(señálese lo que proceda)

Concurso de acceso a una Cátedra de Universidad:

Catedrático de Universidad. Fecha toma posesión

Titular de Universidad, con tres años de antigüedad a esta Resolución de convocatoria. Fecha toma posesión

Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a esta Resolución de convocatoria. Fecha toma posesión

Se acoge al último párrafo del artículo 38 de la LRU:
Ser Doctor no numerario de Universidad con exención expresada del Consejo de Universidad. Publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del

Concurso de méritos a una Cátedra de Universidad:

Catedrático de la Universidad de
Fecha de toma de posesión
Área de conocimiento

Concurso de acceso a una titularidad de Universidad:

Título de Doctor. Fecha de obtención

Concurso de méritos a una titularidad de Universidad:

Profesor titular de Universidad. Fecha toma posesión

Catedrático de Escuela Universitaria. Fecha toma posesión

Concurso de méritos a una titularidad de Escuela Universitaria:

Catedrático Numerario de Bachillerato. Fecha de la toma de posesión

Profesor Titular de Escuela Universitaria. Fecha de la toma de posesión

Se adjunta la correspondiente documentación que acredita las condiciones académicas específicas indicadas.

IV. FORMA EN QUE SE ABONAN LOS DERECHOS Y TASAS:

Giro telegráfico, de fecha
Giro postal, de fecha
Pago en la Caja-Pagaduría de la UPF.
(Sello de la Caja de la UPF)

Declaro que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud, que reúno todas las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la función pública.

..... de de 1991

(Firma)

Excmo. y Magfco. Sr. Presidente de la Comisión gestora de la Universidad Pompeu Fabra, calle Mar Aureli, 22-36, 08006 Barcelona.

ANEXO III

(base 7.ª)

DATOS PERSONALES:

Apellidos y nombre	DNI
Fecha, provincia y localidad de nacimiento	Domicilio, provincia y localidad de residencia
Teléfono	Categoría docente actual
Facultad o Escuela Universitaria donde presta servicios actualmente	Departamento o Unidad Docente donde está adscrito

DATOS ACADÉMICOS:

1. Títulos académicos: Clase, Organismo, Centro y fecha de expedición; calificación, si la hubiere.
2. Puestos docentes desempeñados: Categoría, Organismo o Centro, régimen de dedicación, fecha de toma de posesión o contrato, fecha de finalización.
3. Actividad docente desempeñada: Asignaturas, Organismo, Centro y fecha.
4. Actividad investigadora desempeñada: Programas y puestos.
5. Publicaciones:
Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación.
Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el consejo editorial.
Artículos: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas.
Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el Consejo editorial.
Otras.
6. Otros trabajos de investigación.
7. Proyectos de investigación subvencionados.
8. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos: Indíquese título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.
9. Patentes.
10. Cursos y seminarios impartidos: Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.
11. Cursos y seminarios recibidos: Centro, Organismo, materia y fecha de celebración.
12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.
13. Actividad en Empresas y profesión libre.
14. Otros méritos docentes o de investigación.
15. Otros méritos.

Nota: El currículum a presentar por el candidato no deberá entregarse hasta el acto de presentación.

7294 RESOLUCION de 18 de marzo de 1991, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se anuncia la convocatoria para proveer plazas de funcionarios técnicos.

La Universidad Pública de Navarra mediante Resolución de 20 de febrero de 1991, aprobó la convocatoria y bases para cubrir, con carácter de funcionarios, tres plazas de técnicos de grupo A, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial de Navarra» número 34, de fecha 18 de marzo de 1991.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios correspondientes a dicha convocatoria se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de Navarra» y en el tablón de anuncios de la Universidad.

Pamplona, 18 de marzo de 1991.-El Secretario general. Jesús María Osés Gorraiz.